



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

# INFORME CONTABLE

## Cuenta de Inversión 2019

**F.E.**

Tribunal de Cuentas  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

## INFORME CONTABLE N° 137/2020, LETRA: TCP-Deleg. FR

### CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	<b>FISCALÍA DE ESTADO</b>
Período sujeto a control:	<b>2019</b>
Ley de Presupuesto sujeta a control:	<b>Dto. 21/2019, Reconducido Ley N.º 1191 y 1062</b>

#### Indice

<b>INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>2</b>
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis critico.....	5
3- Grado de cumplimiento.....	7
4- Análisis Comparativo.....	9
5- Información Adicional.....	11
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	11
7- Recomendaciones.....	11
<b>INFORME ANALÍTICO.....</b>	<b>19</b>
1- Título.....	19
2- Destinatario inmediato:.....	19
3- Destinatario Final:.....	19
4- Objeto:.....	19
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	19
6- Limitaciones al alcance:.....	20
7- Tarea realizada:.....	22
8- Opinión del Auditor:.....	42
9- Recomendaciones:.....	43

## INFORME EJECUTIVO

### 1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### 2 – Opinión

#### a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

- En mi opinión, el Estado de **Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.
- En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio analizado.
- En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

- En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado)**, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.
- En mi opinión el **Estado de la Deuda Pública**, presenta razonablemente, la situación al 31/12/19.
- En mi opinión el **Estado de Situación del Tesoro**, presenta razonablemente, la situación al 31/12/19.
- En mi opinión el **Estado de Movimientos del Tesoro**, presenta razonablemente, los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/19.

En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 293 del Expte. N.º 17/2020 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO" obra una breve explicación en la cual el organismo indica que ha logrado llevar adelante sus funciones de defensa del Estado Provincial y control de legalidad en forma efectiva.

### **b) Indicadores**

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

### **GASTOS**

Devengado =  $\$34.011.501,96 = 140,97\%$  Devengado =  $\$34.011.501,96 = 89,11\%$

Crédito Original \$24.125.269,39

Crédito Vigente \$38.167.173,00

## **RECURSOS**

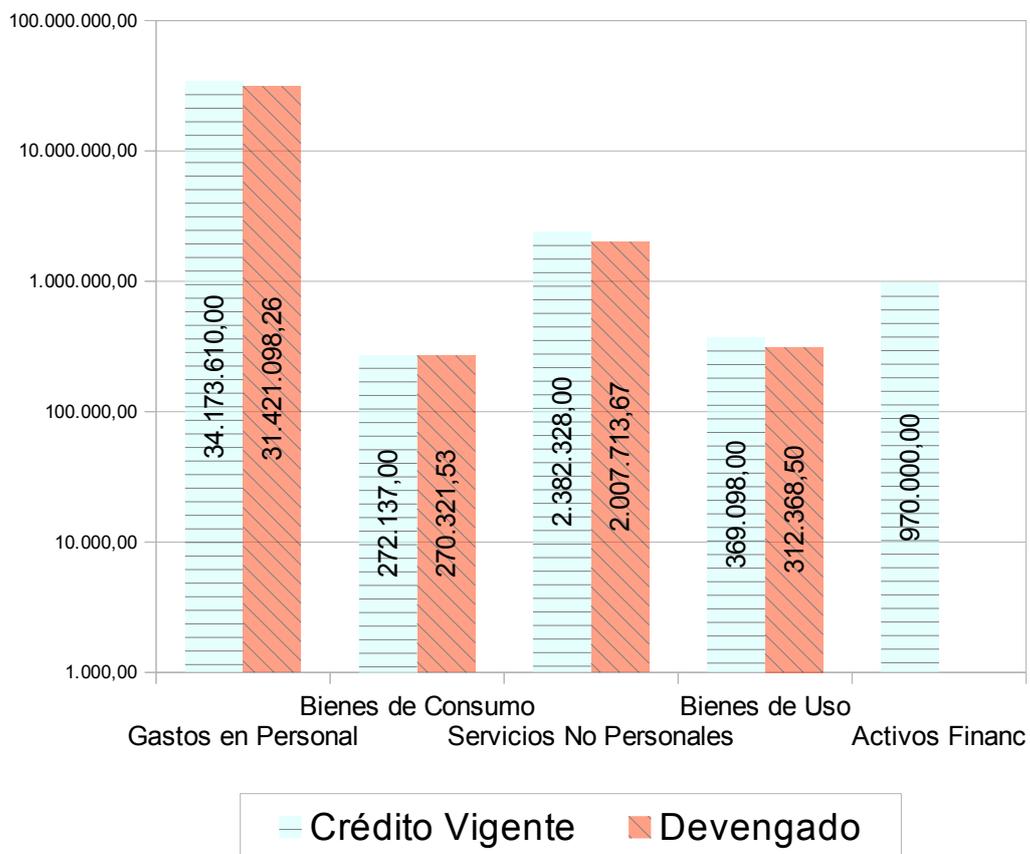
Ejecutado = \$32.186.385,40 = 133,41%      Ejecutado = \$ 32.186.385,40 = 84,33%  
Form.                    \$24.125.269,39                    Form. Definitivo \$38.167.173,00

### **c) Gráficos Demostrativos**

#### **Ejecución Presupuestaria de Gastos**

#### **Fiscalía de Estado - Cuenta General del Ejercicio 2019**

Comparativo Crédito Vigente - Devengado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



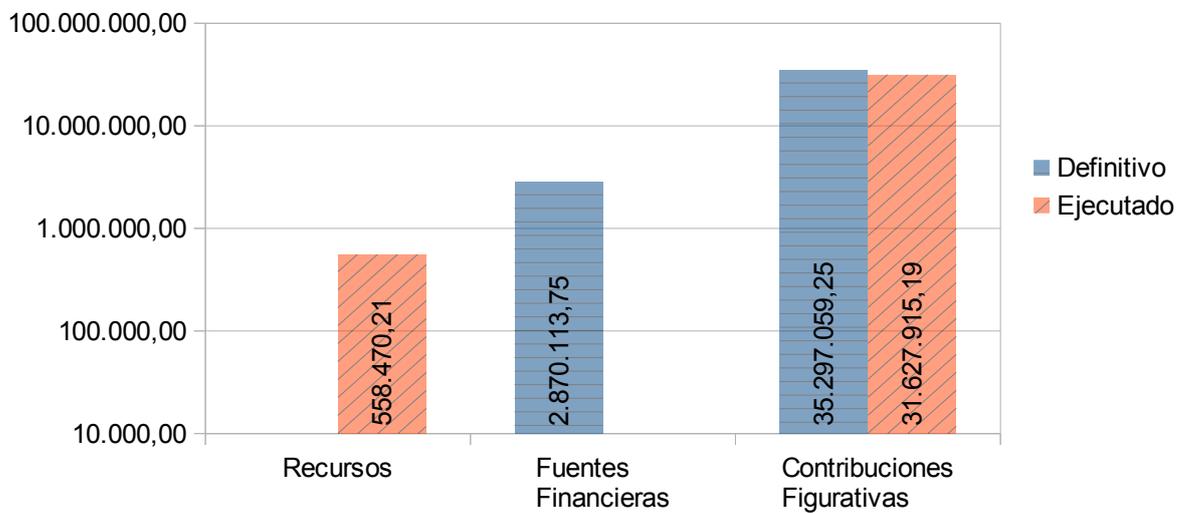
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

## Ejecución Presupuestaria de Recursos

### Fiscalía de Estado - Cuenta del Ejercicio 2019

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



#### d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
FE	SI	SI (*1)	SI	SI	SI (*2)	SI	SI (*3)	NO	NO

(\*1) En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 293 del Expte. N.º 17/2020 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO" obra una breve explicación en la cual el organismo indica que ha logrado llevar adelante sus funciones de defensa del Estado Provincial y control de legalidad en forma efectiva, *siendo los objetivos:*

1. Defender el Estado Provincial en juicio
2. Realizar el control de la legalidad de los actos de la Administración Pública Provincial.
3. Proseguir con el plan de capacitación profesional del Organismo.
4. Proseguir con el plan de mejoramiento de la Infraestructura edilicia del Organismo.

(\*2) En relación a la Auditoría Interna se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2019 fue analizada por el C.P. Esteban S. TOVARES, en el marco de la Resolución Plenaria N.º 333/15 y N.º 93/18, el Informe N.º 004/2020 Letra: A.I.-F.E. suscripto por el profesional me fue enviado por e-mail, habiendo dictaminado que los estados o cuadros de la cuenta presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información, salvo por la no ejecución de Disminución de Disponibilidades que se ve reflejada tanto en el Estado de Movimientos del Tesoro, como en los Cuadros de Resultado Presupuestarios.

(\*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CEG 2019 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 152/2020 Letra: TCP-AOP, concluyéndose en el mismo lo siguiente: *"...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados..."*.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

### 3- Grado de cumplimiento

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495

Se remitió por e-mail los objetivos y metas del organismo para el Ejercicio 2019, enumerando una serie de ellas, y finaliza diciendo que, como es habitual en el proceder de esta Fiscalía de Estado, la ejecución del presupuesto en términos de economía, eficiencia y eficacia forma parte de la actitud permanente del Organismo.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
  - Artículo 27° de la citada (1191) ley establece: “...Fíjase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado...”, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de doce (12) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.
  - Artículo 35° de la citada ley establece: “...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial,

*Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...”.*

Se deja constancia que me fueron enviada por e-mail las Notas F.E. N.º 61/20, 371/19, N.º 242/19 y N.º 130/19, verificándose el cumplimiento en tiempo y forma.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", modificada por su similar N.º 15/19.

Se adjunto el Informe N.º 004/20 Letra: A.I.-F.E., suscripto por CP Esteban S. TOVARES, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico. Sin perjuicio de ello, a los efectos de verificar el cumplimiento de la Resolución de C.G N.º 17/17 modificada por su similar N.º 15/19, se verifica lo expuesto por los profesionales en el apartado Alcance: *"...El presente trabajo se ha efectuado en general de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N.º 37 emitida por la F.A.C.P.C.E.... y en particular en función de lo establecido por la Resolución de Contaduría General N.º 15/19..."*.

4. Del grado de cumplimiento de la Ley Provincial N.º 1062, se informa:

- En relación al artículo 2º, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.1 del presente informe contable.
- En relación al artículo 7º, se informo que la planta de personal no supera lo normado por la Ley de Presupuesto N.º 1191.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

#### 4- Análisis Comparativo

##### Ejecución Presupuestaria de Gastos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

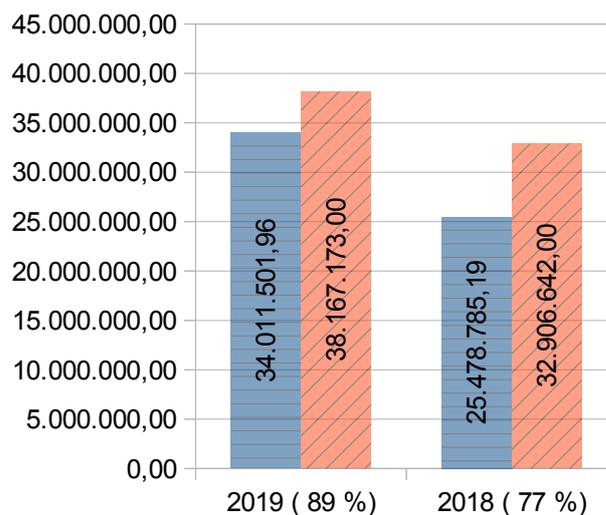
Devengado= \$34.011.501,96 =89,11%

Crédito Vigente \$38.167.173,00

Gasto	2019		2018	
<b>Devengado</b>	\$34.011.501,96	<b>89,11%</b>	\$25.478.785,19	<b>77,43%</b>
<b>Crédito Vigente</b>	\$38.167.173,00		\$32.906.642,00	

#### Ejecución Presupuestaria de Gastos

Comparativo 2019-2018



■ Devengado ■ Crédito Vigente

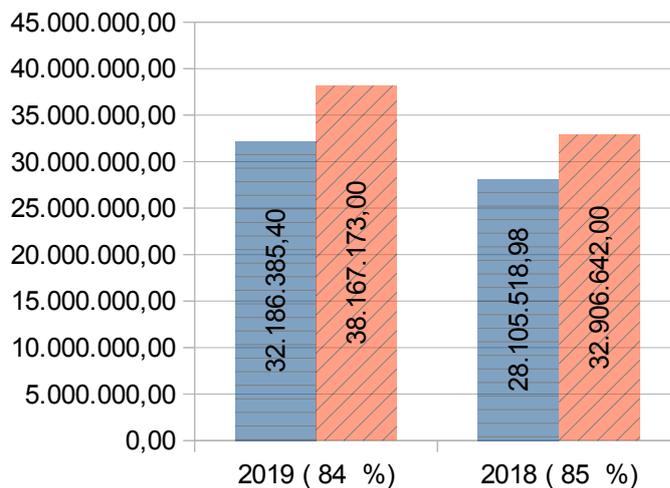
### **Ejecución Presupuestaria de Recursos:**

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

<b>Recursos</b>	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
<b>Ejecutado</b>	<b>\$32.186.385,40</b>	<b>84,00%</b>	<b>\$28.105.518,98</b>	<b>85,00%</b>
<b>Definitivo</b>	<b>\$38.167.173,00</b>		<b>\$32.906.642,00</b>	

### **Ejecución Presupuestaria de Recursos**

Comparativo 2019-2018



■ Ejecutado ■ Definitivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2020- Año del General Manuel Belgrano”*

## **5- Información Adicional**

a) En el caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

b) Hechos posteriores al cierre significativos.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

## **6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.**

Se informa que se emitió el Informe Contable N.º 084/2020, Letra: TCP-DELEG. FR firmado por quien suscribe el presente informe, el cual es incorporado al del Expte. N.º 065/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019– F.E.”.

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(REEMPLAZA CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
<b>1000 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>22.253.882,40</b>	<b>13.419.747,60</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>34.173.610,00</b>	<b>31.421.098,26</b>	<b>31.421.098,26</b>	<b>31.421.098,26</b>	<b>30.624.700,49</b>	<b>2.752.511,74</b>
10100 Personal permanente	22.076.603,40	13.036.686,60	1.500.000,00	33.613.290,00	31.169.087,06	31.169.087,06	31.169.087,06	30.372.889,29	2.444.202,94
10200 Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300 Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400 Asignaciones familiares	177.259,00	383.061,00	0,00	560.320,00	252.011,20	252.011,20	252.011,20	252.011,20	308.308,80
10500 Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600 Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2000 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>146.720,04</b>	<b>175.449,72</b>	<b>51.032,76</b>	<b>272.137,00</b>	<b>270.321,53</b>	<b>270.321,53</b>	<b>270.321,53</b>	<b>270.321,53</b>	<b>1.816,47</b>
20100 Productos alimenticios, aderezos y forestales	5.166,76	5.609,24	5.090,00	5.706,00	5.686,83	5.686,85	5.686,85	5.686,85	9,15
20200 Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20300 Productos de papel, cartón e impresos	3.250,00	44.883,00	1.000,00	46.933,00	46.891,49	46.891,49	46.891,49	46.891,49	11,51
20400 Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.323,19	0,00	31.616,19	5.707,00	5.700,70	5.700,70	5.700,70	5.700,70	6,30
20600 Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700 Productos metálicos	0,00	1.018,00	280,00	738,00	718,35	718,35	718,35	718,35	9,65
20800 Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900 Otros bienes de consumo	100.960,09	125.169,48	13.036,57	213.093,00	211.314,14	211.314,14	211.314,14	211.314,14	1.778,86
<b>3000 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.355.588,95</b>	<b>1.193.669,24</b>	<b>166.930,19</b>	<b>2.382.328,00</b>	<b>2.007.713,67</b>	<b>2.007.713,67</b>	<b>2.007.713,67</b>	<b>2.007.713,67</b>	<b>374.614,33</b>
30100 Servicios básicos	290.738,86	297.595,14	40.000,00	548.334,00	513.193,22	513.193,22	513.193,22	513.193,22	35.140,78
30200 Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	308.618,72	285.366,28	20.000,00	573.985,00	525.020,49	525.020,49	525.020,49	525.020,49	48.964,51
30400 Servicios técnicos y profesionales	284.648,08	5.982,14	60.583,22	230.057,00	208.418,00	208.418,00	208.418,00	208.418,00	21.639,00
30500 Servicios comerciales y financieros	34.296,20	47.669,00	10.000,00	71.965,00	68.197,75	68.197,75	68.197,75	68.197,75	3.758,25
30600 Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700 Pasajes y viáticos	380.245,12	542.935,88	2.000,00	921.181,00	673.292,39	673.292,39	673.292,39	673.292,39	247.888,61
30800 Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y ju	57.041,97	9.182,00	30.346,97	35.877,00	19.591,82	19.591,82	19.591,82	19.591,82	16.285,18
30900 Otros Servicios	0,00	4.938,00	4.000,00	938,00	0,00	0,00	0,00	0,00	938,00
<b>4000 BIENES DE USO</b>	<b>369.098,00</b>	<b>169.000,00</b>	<b>169.000,00</b>	<b>369.098,00</b>	<b>312.368,50</b>	<b>312.368,50</b>	<b>312.368,50</b>	<b>312.368,50</b>	<b>56.728,50</b>
40100 Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200 Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300 Maquinaria y equipo	252.165,00	169.000,00	115.000,00	306.165,00	255.000,00	255.000,00	255.000,00	255.000,00	51.165,00
40400 Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	92.073,00	0,00	30.000,00	62.073,00	57.368,50	57.368,50	57.368,50	57.368,50	4.704,50
40600 Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700 Semovientes	24.860,00	0,00	24.000,00	860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	860,00
40800 Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5000 TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6000 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8000 OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9000 GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>990000 TOTAL DE GASTOS</b>	<b>24.125.269,39</b>	<b>15.928.866,56</b>	<b>1.886.962,95</b>	<b>38.167.173,00</b>	<b>34.011.501,96</b>	<b>34.011.501,96</b>	<b>34.011.501,96</b>	<b>33.215.104,19</b>	<b>4.155.671,04</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(REEMPLAZA CUADRO N° 2 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO” Y CUADRO N° 9 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO”)

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
<b>10000000</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>558.470,21</b>	<b>-558.470,21</b>
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	25.355,77	-25.355,77
10209000	Otros Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	25.355,77	-25.355,77
10209090	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	25.355,77	-25.355,77
10209099	Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	25.355,77	-25.355,77
10300000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	533.114,44	-533.114,44
10602000	Intereses por Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	533.114,44	-533.114,44
10602010	Intereses por Depósitos Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	533.114,44	-533.114,44
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>20000000</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>30000000</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>2.475.836,00</b>	<b>1.364.277,75</b>	<b>970.000,00</b>	<b>2.870.113,75</b>	<b>0,00</b>	<b>2.870.113,75</b>
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.475.836,00	1.364.277,75	970.000,00	2.870.113,75	0,00	2.870.113,75
30501000	Disminución de disponibilidades	1.505.836,00	333.088,15	0,00	1.838.924,15	0,00	1.838.924,15
30501010	De Caja y Bancos	1.505.836,00	333.088,15	0,00	1.838.924,15	0,00	1.838.924,15
30502000	Disminución de Inversiones Financieras	970.000,00	1.031.189,60	970.000,00	1.031.189,60	0,00	1.031.189,60
30502010	De Inversiones Financieras Tem	970.000,00	1.031.189,60	970.000,00	1.031.189,60	0,00	1.031.189,60
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>40100000</b>	<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>21.649.433,39</b>	<b>13.647.625,86</b>	<b>0,00</b>	<b>35.297.059,25</b>	<b>31.627.915,19</b>	<b>3.669.144,06</b>
40101000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.280.335,39	13.647.625,86	0,00	34.927.961,25	31.289.502,90	3.638.458,35
40101010	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos Corrientes	21.280.335,39	13.647.625,86	0,00	34.927.961,25	31.289.502,90	3.638.458,35
40102000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	369.098,00	0,00	0,00	369.098,00	338.412,29	30.685,71
40102010	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos de Capital	369.098,00	0,00	0,00	369.098,00	338.412,29	30.685,71
40103000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES DE FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>24.125.269,39</b>	<b>15.011.903,61</b>	<b>970.000,00</b>	<b>38.167.173,00</b>	<b>32.186.385,40</b>	<b>5.980.787,60</b>

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

## ANEXO I

## CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

## Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>558.470,21</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.355,77
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	533.114,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>33.699.133,46</b>
PERSONAL	31.421.098,26
BIENES CORRIENTES	270.321,53
SERVICIOS NO PERSONALES	2.007.713,67
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-33.140.663,25</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>312.368,50</b>
INVERSION REAL DIRECTA	312.368,50
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-33.453.031,75</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>558.470,21</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.011.501,96</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>31.627.915,19</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-1.825.116,56</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.291.246,42</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	2.494.848,65
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	796.397,77
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.466.129,86</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	533.114,44
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
INCREMENTO DE INVERSIONES FCIERAS TEMPORARIAS	533.114,44
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	933.015,42
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>1.825.116,56</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>558.470,21</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.355,77
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	533.114,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>32.902.735,69</b>
PERSONAL	30.624.700,49
BIENES CORRIENTES	270.321,53
SERVICIOS NO PERSONALES	2.007.713,67
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-32.344.265,48</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>312.368,50</b>
INVERSION REAL DIRECTA	312.368,50
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-32.656.633,98</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>558.470,21</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>33.215.104,19</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>31.627.915,19</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-1.028.718,79</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.494.848,65</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	2.494.848,65
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.466.129,86</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	533.114,44
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	933.015,42
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>1.028.718,79</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0</b>

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro Nº 5)

Ejercicio: 2019

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA	0		0				
TITULOS PROVINCIALES	0		0				
OTROS DEUDAS	0		0				
DEUDA FLOTANTE	0		0				
PERSONAL	0		0				
PROVEEDORES	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0		0				
TOTAL	0		0				



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1) Valores Activos</b>	<b>4.406.177,42</b>
Caja	0,00
Bancos	277.090,92
Inversiones Financieras	1.564.304,04
Créditos	2.564.782,46
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	2.564.782,46
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>796.397,77</b>
Remuneraciones a Pagar	796.397,77
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>3.609.779,65</b>

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17**

**ANEXO I**

**ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.2)**

**Ejercicio: 2019**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/18)</b>	<b>3.803.129,17</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>3.803.129,17</b>
Caja	0,00
Bancos	2.771.939,57
Inversiones	1.031.189,60
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>32.186.385,40</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>32.186.385,40</b>
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	25.355,77
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	31.627.915,19
Otros	533.114,44
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>0,00</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
<b>III EGRESOS</b>	<b>34.148.119,61</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>34.148.119,61</b>
Gasto en Personal	31.557.715,91
Bienes y Servicios	2.278.035,20
Bienes de Uso	312.368,50
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>0,00</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/17)</b>	<b>1.841.394,96</b>
<b>IV.a Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>1.841.394,96</b>
Caja	0,00
Bancos	277.090,92
Inversiones	1.564.304,04
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

## **INFORME ANALÍTICO**

### **1- Título**

INFORME CONTABLE N° 137 /2020 LETRA: TCP-Deleg. FR

CUENTA DE INVERSIÓN 2019

### **2- Destinatario inmediato:**

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE  
C.P. Rafael A. CHORÉN.

### **3- Destinatario Final:**

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO.

### **4- Objeto:**

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2019 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### **5- Alcance del trabajo de auditoría:**

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, como también se especifica como fecha de inicio el día 10/04/2020 y siendo la finalización de las tareas de campo el día 29/05/2020.

### **Marco Normativo:**

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

### **6- Limitaciones al alcance:**

1. En este año especial surge como limitación la situación de emergencia sanitaria a nivel Nacional y Provincial, surgida por la propagación del virus denominado Covid-19, razón por la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante el dictado de la Resolución Plenaria N.º 54/2020 y sus similares, dispone fería administrativa extraordinaria, suspendiendo todos los plazos y actividades que lleva adelante el organismo de control. En virtud de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2020- Año del General Manuel Belgrano”*

este marco, surgen los Memorándum de Secretaría Contables N.º 02,03,04 y 05, por medio de los cuales se van organizando las tareas relacionadas con el control de la Cuenta General del Ejercicio de cada organismo, quedando establecida una modalidad de trabajo Online y una comunicación vía e-mail, quedando dicho canal habilitado para recibir gran parte de las notas, informes y papeles de trabajo útiles para llevar adelante el control de la cuenta de cada organismo. Es por esta razón que la documentación relevada fue obtenida de manera digital, dejando constancia que en algunos casos no poseen firma del agente o funcionario responsable.

2. Se destaca que esta Delegación de Control no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2019.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los estados o cuadros demostrativos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados, y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

3. El análisis de los estados o cuadros demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).
4. En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N.º 01/20 S.C., se me envió por e-mail el Informe Contable N.º 152/2020

Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: “...*En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados...*”, el cual una vez regularizada la situación y podamos asistir a las oficinas será incorporado al Expediente N° 65/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2019 – F.E.

## **7- Tarea realizada:**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

### **7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)**

Mediante e-mail del día 08/04/202 fue recibido el link <https://drive.google.com/file/d/1pBlw0SsnNER9DitMJXBkezhOOrVXJ3rG/view?usp=drivesdk>, de la casilla de correo "srgonzalez" <srgonzalez@fetdf.gob.ar> mediante el cual se proporciona acceso el Expediente escaneado N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

287/289 el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Partida al 31/12/19.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se han efectuado, sobre los montos expuestos en el estado o cuadro demostrativo “Ejecución de Gastos por objeto a nivel de parcial”, las siguientes verificaciones:

**CRÉDITO ORIGINAL:** Se deja constancia que para el ejercicio 2019 no hubo ley de presupuesto aprobada por el Poder Legislativo, razón por lo cual, a través del Decreto 21/2019, se recondujo el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1191 del ejercicio anterior, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 01/2019 (fs. 182) del Expediente N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO", tal lo expuesto en el siguiente cuadro.

<b>INCISOS</b>	<b>CRÉDITO ORIGINAL S/Dto. Pcial N° 21/19 y Res. FE N° 01/19</b>	<b>CRÉDITO VIGENTE</b>
<b>PERSONAL</b>	\$22.253.862,40	\$34.173.610,00
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	\$146.720,04	\$272.137,00
<b>SERV. NO PERSONALES</b>	\$1.355.588,95	\$2.382.328,00
<b>BIENES DE USO</b>	\$369.098,00	\$369.098,00
<b>TOTAL</b>	\$24.125.269,39	\$38.167.173,00

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:** Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las Resoluciones de Fiscalía de Estado N° 08/19, (fs. 197/199), modificada por su similar N°09/19; N° 18/19 (fs. 204/205); N° 21/19 (fs. 206/2017); N° 31/19 (fs. 208/209); N° 33/19 (fs. 210/211); N° 45/19 (fs. 212/213); N° 48/19 (fs. 214/215); N° 56/19 (fs. 216/217); N.º 57/19 (fs. 218/219) y N° 59/19 (fs. 220/221), obrantes en el Expediente N° 17/FE/2020, las mismas son permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4. Se deja constancia que las mismas serán agregadas al del Expediente N.º 65/2020, Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – F.E". Del control realizado surgen resultados favorables.

**DEVENGADO:** Se cotejó que el importe de (\$34.011.501,96) de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincida con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 230 a 235 y con el registro del sistema obrante a fojas 238 a 277 del del Expediente N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALÍA DE ESTADO", obteniendo resultados favorables.

**PAGADO:** Se cotejó que el importe de \$33.215.104,19 de la columna pagado, expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincida con el importe final del listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 230 a 235 y con el registro del sistema obrante a fojas 238 a 277 del Expediente N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALÍA DE ESTADO" detrayendo del mismo el importe de \$796.397,77 correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2019 obrante a fs. 237 del precitado expediente, obteniendo resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2020- Año del General Manuel Belgrano”*

### **Inciso 1**

A fin de verificar la consistencia del listado que dio origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de Control solicitó al Organismo mediante la emisión de notas externas la remisión de los expedientes de haberes del ejercicio económico 2019.

Esta Delegación de Control realizó el control numérico entre el total de la liquidación practicada y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose las Actas de Constatación de Control Posterior desde N.º 02 a 04 y de 07 a 19 inclusive, sin observaciones que formular, se efectuaron requerimientos y/o recomendaciones.

Se cotejó que el importe de \$31.421.098,26 de la columna devengado, expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N.º 23/17), coincida con la sumatoria de la totalidad de los Actos Administrativos (Disposiciones FE). Se verificó que el importe de \$30.624.700,49 de la columna pagado expuesta en el cuadro antes mencionado, coincida con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría del inciso 1. La diferencia entre ambos montos asciende a la suma de \$796.397,77, y corresponde a las órdenes de pago impagas al 31/12/2019, obrante a fs. 237, del Expediente N.º 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALÍA DE ESTADO".

De lo expuesto, se concluyó que no se verificaron diferencias, resultando favorable el control efectuado.

<b>CONCEPTO</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
HABERES / ENERO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 002/19	06/02/19	\$1.787.394,77
HABERES / FEBRERO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 009/19	07/03/19	\$1.854.488,53
HABERES / MARZO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 021/19	05/04/19	\$2.369.448,83
HABERES / FEBRERO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 009/19	23/04/19	\$435.423,25
HABERES / ABRIL 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 032/19	03/05/19	\$2.345.156,84
HABERES / MAYO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 044/19	05/06/19	\$2.353.845,96
HABERES / JUNIO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 053/19	04/07/19	\$2.406.461,93
HABERES / 1º SAC 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 054/19	04/07/19	\$1.206.653,83
HABERES / JULIO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 060/19	02/08/19	\$2.487.157,29
HABERES / AGOSTO 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 067/19	05/09/19	\$2.496.237,47
HABERES / SEPTIEMBRE 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 079/19	04/10/19	\$2.506.519,67
HABERES / OCTUBRE 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 088/19	05/11/19	\$2.507.974,67
HABERES / NOVIEMBRE 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 097/19	05/12/19	\$2.809.864,15
HABERES SAC 2 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 099/19	05/12/19	\$1.289.688,61
HABERES / DICIEMBRE 2019	DISPOSICIÓN F.E. Nº 100/19		\$2.564.782,46
	Devengado		\$31.421.098,26
	Pagado		\$30.624.700,49
	Diferencia		\$796.397,77



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

### **Inciso 2, 3 y 4, excepto por 3.3.1 y 4.2.**

Considerando lo antes expuesto, se verifica que el gasto devengado en el inciso 1 (Personal) representa el 92,38% del gasto total bajo el mismo concepto, y que el gasto en los incisos 2, 3, y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso), excepto 3.3.1 y 4.2, representa un 7,62%, resultando este último poco significativo.

Sin perjuicio, se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) de la información suministrada en las planillas de responsabilidad fiscal, las cuales serán agregadas oportunamente al Expte. N.º 65/19 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – F.E”, son confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema F.E.) obrante a fojas 287/289 del Expediente N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALÍA DE ESTADO".

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2019, que asciende a la suma de \$ 34.011.501,96 el mismo representa un 89,11 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo No Ejecutado de \$ 4.155.671,04 que representa un 10,89 % del total del Crédito Vigente.

### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

## 7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Mediante e-mail del día 08/04/2020 fue recibido el link <https://drive.google.com/file/d/1pBlw0SsnNER9DitMJXBkezhOOrVXJ3rG/view?usp=drivesdk>, de la casilla de correo "srgonzalez" <srgonzalez@fetdf.gob.ar> mediante el cual se proporciona acceso al Expediente escaneado N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 286 el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/19.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

### Análisis:

**CÁLCULO FORMULADO Y DEFINITIVO:** El cálculo definitivo es decir la suma que resulta de considerar el formulado más los aumentos menos las disminuciones llegamos a una cifra de \$38.167.173,00. En relación a ello, se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, con la distribución analítica aprobada por la Resolución ME N.º 23/2019 (Anexo I), ampliatoria del Decreto Provincial N.º 59/2019, el cual modifica el Anexo IV de su similar N°21/19, y de la Resolución FE N° 01/19, lo que se expone en el siguiente cuadro:

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
FUENTES FINANCIERAS	ANEXO I. RESOL FE N.º01/19	\$2.475.836,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	ANEXO I. RESOL ME N° 23/19	\$21.280.335,39
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ GASTOS DE CAPITAL	ANEXO I. RESOL ME N° 23/19	\$369.098,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$24.125.269,39</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

### **MODIFICACIONES:**

Visto los considerando de la Resolución del Ministerio de Economía N.º 330/2019, la cual indica que autoriza modificar la estimación de los recursos correspondiente a Fiscalía de Estado, y que la misma se realiza por la existencia de remanente financiero y por un incremento de sus créditos según lo solicitado por el organismo mediante Notas N.º 37/19 y 46/19, letra FE, y lo indicado por la subsecretaría de presupuesto mediante Nota N.º 24062/19, SSP, se autoriza modificar la distribución analítica de erogaciones y estimaciones de recursos.

En virtud de lo anterior, se verifica que hubo AUMENTOS en: FUENTES FINANCIERAS – Disminución de otros Activos – Disponibilidades – Caja y Bancos \$333.088,15; Disminución de la inversión financiera – Inversiones Financieras \$ 1.031.189,60; CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS – Contribuciones de la Administración Central \$13.647.625,86; DISMINUCIONES en: FUENTES FINANCIERAS – Disminución de otros Activos - de inversiones financieras \$970.000,00.

### **CÁLCULO DEFINITIVO:**

Producto de las modificaciones introducidas el calculo definitivo quedo compuesto de la siguiente manera, a saber: Fuentes Financieras \$2.870.113,75 y Contribuciones Figurativas \$35.297.059,25, totalizando un calculo definitivo de \$38.167.173,00.

### **CÁLCULO EJECUTADO:**

En relación con el cálculo ejecutado, se expuso un importe en la partida 1.0.2 “Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)” de \$25.355,77; partida 1.0.6 “Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito Internos)” por \$533.114,44 y en la

partida 4.0.1 “Contribuciones Figurativas” por \$ 31.627.915,19, arrojando un monto total ejecutado de \$32.186.385,40.

Se ha constatado que la partida **1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.”, los cuales ascienden a \$ 25.355,77, correspondiente la suma de \$4.903,75 (\$200,00+558,13+4.145,62) al 20% de los honorarios profesionales regulados en favor de los abogados de ese ente, más reintegros por la suma de \$20.452,02, conceptos depositados en la cuenta corriente citada, siendo verificados a fojas 66/79 del extracto bancario de la cuenta bancaria citada, a fojas 65 del libro banco, y a fojas 80 registro del sistema, dicha documentación obra en el Expediente N° 17/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALIA DE ESTADO”.

Asimismo se ha constatado en la partida **1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito Internos** por \$ 533.114,44 (\$36.444,78 + \$37.732,83 + \$42.973,04 + \$32.562,52 + \$38.112,42 + \$39.075,28 + \$41.361,88 + \$44.145,78 + \$44.173,09 + \$55.891,06 + \$60.080,08 + \$60.561,68) que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, lo cual se verificó con el registro contable denominado “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 89, y con los extractos bancarios obrantes a fs. 82/95 Expediente N° 17/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALIA DE ESTADO”.

Por último se ha constatado la partida **4.0.1 Contribuciones Figurativas** por \$ 31.627.915,19, los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente N° 1710248/1, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO.” constatándose en el extracto bancario a fojas 104/181 y en el registro del sistema fojas 29/31, respectivamente del Expediente N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2020- Año del General Manuel Belgrano”*

17/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALIA DE ESTADO.

Se verifica que en el rubro disminución disponibilidades, no obra ejecución de los movimientos en el Estado de Recursos, aunque analizando el Estado de Ahorro Inversión Financiamiento (fojas 282), se puede ver que las disponibilidades disminuyeron por \$ 2.494.848,65. Respecto de este tema, se consulto con el responsable de contabilidad del organismo, el cual manifestó en su descargo que, no se refleja la variación en el Estado de Recursos porque es un requerimiento de los agentes del área de Responsabilidad Fiscal, ellos piden que no se cargue información en la columna del ejecutado respecto de esta variación en particular, porque consideran que corresponde a ejercicios anteriores, remarcando que solo si se expone de esa forma se aprueba el Estado correspondiente.

#### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA		
			COMPROBANTE DE PAGO / TESORERÍA		MOVIMIENTO S/ EXTRACTO BANCARIO N.º 1710248/1
			Nº	FOJAS	
HABERES / ENERO 2019	06/02/19	\$1.787.394,77	Nº 4815	Fs. 101	Fs. 104
GASTOS	14/02/19	\$155.959,00	Nº 6892	Fs. 103	Fs. 104
GASTOS	20/02/19	\$155.959,00	Nº 7222	Fs. 105	Fs. 106
HABERES / FEBRERO 2019	07/03/19	\$1.854.488,53	Nº 8270	Fs. 109	Fs. 110
HABERES / MARZO 2019	05/04/19	\$2.369.448,83	Nº 12838	Fs. 112	Fs. 113
HABERES / FEBRERO 2019	23/04/19	\$435.423,25	N.º 15298	Fs. 116	Fs. 117, Fs. 119 y Fs. 121
GASTOS	23/04/19	\$155.960,00	Nº 15300	Fs. 118	Fs. 117, Fs. 119 y Fs. 121
GASTOS	23/04/19	\$155.960,00	Nº 15299	Fs. 120	Fs. 117, Fs. 119 y Fs. 121
HABERES / ABRIL 2019	03/05/19	\$2.345.156,84	Nº 15609	Fs. 122	Fs. 123, Fs. 125 y Fs. 129
GASTOS	03/05/19	\$155.000,00	Nº 15610	Fs. 124	Fs. 123, Fs. 125 y Fs. 129
GASTOS	09/05/19	\$180.979,91	Nº 17644	Fs. 128	Fs. 129
GASTOS	20/05/19	\$300.000,00	Nº 18151	Fs. 130	Fs. 131
HABERES / MAYO 2019	05/06/19	\$2.353.845,96	Nº 18764	Fs. 132	Fs. 133
HABERES JUNIO / SAC 2019	04/07/19	\$3.613.115,76	Nº 22631	Fs. 138	Fs. 139
GASTOS	18/07/19	\$251.963,58	Nº 26828	Fs. 142	Fs. 143
HABERES / JULIO 2019	02/08/19	\$2.487.157,29	Nº 27547	Fs. 144	Fs. 145 y Fs. 149
GASTOS	08/08/19	\$251.963,58	Nº 29606	Fs. 148	Fs. 149
GASTOS	15/08/19	\$251.963,58	Nº 30128	Fs. 150	Fs. 151
HABERES / AGOSTO 2019	05/09/19	\$2.496.237,47	Nº 31149	Fs. 154	Fs. 155
GASTOS	19/09/19	\$251.963,58	Nº 33572	Fs. 156	Fs. 157
HABERES / SEPTIEMBRE 2019	04/10/19	\$2.506.519,67	Nº 34430	Fs. 160	Fs. 161
HABERES / OCTUBRE 2019	05/11/19	\$2.507.974,67	Nº 38563	Fs. 166	Fs. 167
GASTOS	14/11/19	\$251.963,58	Nº 41109	Fs. 168	Fs. 169
GASTOS	27/11/19	\$251.963,58	Nº 41713	Fs. 172	Fs. 173
HABERES / NOVIEMBRE 2019	05/12/19	\$2.809.864,15	Nº 42062	Fs. 178	Fs. 179 y Fs. 181
HABERES SAC 2 2019	05/12/19	\$1.289.688,61	Nº 42063	Fs. 180	Fs. 179 y Fs. 181
<b>TOTAL CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>		<b>\$31.627.915,19</b>			



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

### 7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Mediante e-mail del día 08/04/202 fue recibido el link <https://drive.google.com/file/d/1pBlw0SsnNER9DitMJXBkezhOOrVXJ3rG/view?usp=drivesdk>, de la casilla de correo "srgonzalez" <srgonzalez@fetdf.gob.ar> mediante el cual se proporciona acceso al Expediente escaneado N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 281/282 el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado). Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

#### Análisis:

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), pudiendo constatarse que se consignan como Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios por \$ 25.355,77 y Renta de la Propiedad por \$ 533.114,44.

Los Gastos Corrientes ascienden a la suma de \$33.699.133,46 y los de Capital a la suma de \$312.368,50, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2019, totalizando la suma \$34.011.501,96.

Por otro lado, se constató la correcta exposición del importe registrado como Recursos Figurativos por la suma de \$31.627.915,19, el cual fue corroborado en el apartado de recursos. Se verifica una necesidad de financiamiento en la suma de (\$1.825.116,56).

Las Fuentes de Financiamiento se exponen por la suma de \$3.291.246,42, correspondiendo dicha suma al monto expuesto en el rubro “Disminución de la inversión financiera” en la suma de \$2.494.848,65, correspondiente a la diferencia de los saldos iniciales y finales de la totalidad de las

cuentas corrientes, rubro “caja y bancos” , y el “Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos” en la suma de \$796.397,77 los cuales corresponden al concepto de deuda flotante del ejercicio 2019, expuesto en el Estado de Situación del Tesoro como remuneraciones a pagar, el cual además surge de la diferencia entre el monto total Devengado y Pagado en concepto de gastos totales.

Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de \$1.466.129,86, correspondiendo la suma de \$533.114,44 al “Incremento de la Inversión Financiera temporaria – plazo fijo (Intereses)” y la suma de \$933.015,42 a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, corresponde a la cancelación de la deuda flotante del cierre del ejercicio anterior; los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 17/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALÍA DE ESTADO”.

**ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO**

<b>I- Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 558.470,21.-</b>
<b>II-Gastos Corrientes</b>	<b>(\$ 33.699.133,46)</b>
Personal	\$ 31.421.098,26
Bienes Corrientes	\$ 270.321,53
Servicios No personales	\$ 2.007.713,67
<hr/>	
<b>III-Ahorro/Desahorro</b>	<b>(\$33.140.663,25)</b>
<b>IV- Recursos de Capital</b>	<b>\$0,00</b>
<b>V- Gastos de Capital</b>	<b>(\$ 312.368,50)</b>
<b>VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>(\$ 33.453.031,75)</b>
<b>VII- Recursos Figurativas</b>	<b>\$ 31.627.915,19</b>
<b>VIII- Gastos Figurativos</b>	<b>\$0,00</b>
<hr/>	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

<b>IX- Necesidad de Financiamiento</b>	<b>\$ 1.825.116,56</b>
<hr/>	
<b>X- FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 3.291.246,42</b>
Disminución de la Inversión – Caja y Bancos	\$ 2.494.848,65
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 796.397,77
<b>XI- APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(\$ 1.466.129,86)</b>
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 533.114,44
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 933.015,42
<b>XII- Financiamiento Neto (X menos XI)</b>	<b>\$ 1.825.116,56</b>
<b>XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)</b>	<b>\$0,00</b>

Dicho análisis se corresponde para ambos esquemas:

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro “Incremento de Disponibilidades” se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final de bancos y de plazo fijo, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:

**VARIACIÓN EN BANCOS**

	<b>INICIO</b>	<b>CIERRE</b>	<b>VARIACIÓN</b>
1710248/1	2.754.624,95	254.872,55	-2.499.752,40
1710252/8	0,00	0,00	0,00
1710401/2	17.314,62	22.218,37	4.903,75
	<b>2.771.939,57</b>	<b>277.090,92</b>	<b>-2.494.848,65</b>

**VARIACIÓN EN INVERSIONES FINANCIERAS**

	<b>INICIO</b>	<b>CIERRE</b>	<b>VARIACIÓN</b>
PLAZO FIJO	1.031.189,60	533.114,44	-498.075,16
	<b>1.031.189,60</b>	<b>533.114,44</b>	<b>-498.075,16</b>

### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

### Análisis:

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Pagado**), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$25.355,77 y Renta de la Propiedad por \$ 533.114,44.

En cuanto a los Gastos Corrientes \$32.902.735,69 y los de Capital \$312.368,50, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2019, totalizando una suma de \$33.215.104,19, verificándose la correspondencia con el monto expuesto en la columna de pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema F.E.) obrante a fojas 19/21 del Expediente N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALÍA DE ESTADO".

Por otro lado, se constató el importe registrado como recursos figurativos por la suma de \$31.627.915,19, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$1.028.718,79.

Dicha necesidad está cubierta por Aplicaciones Financieras, correspondiendo \$533.114,44 al "Incremento de la Inversión Financiera", y la suma de \$933.015,42 correspondiente a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 17/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALÍA DE ESTADO”.

### **ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO**

<b>I- Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 558.470,21</b>
<b>II-Gastos Corrientes</b>	<b>(\$ 32.902.735,69)</b>
Personal	\$ 30.624.700,49
Bienes Corrientes	\$ 270.321,53
Servicios No personales	\$ 2.007.713,67
<hr/>	
<b>III-Ahorro/Desahorro</b>	<b>(\$32.344.265,48)</b>
<b>IV- Recursos de Capital</b>	<b>\$0,00</b>
<b>V- Gastos de Capital</b>	<b>(\$ 312.368,50)</b>
<b>VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>(\$ 32.656.633,98)</b>
<b>VII- Recursos Figurativos</b>	<b>\$ 31.627.915,19</b>
<b>VIII- Gastos Figurativos</b>	<b>\$0,00</b>
<hr/>	
<b>IX- Necesidad de Financiamiento</b>	<b>\$ 1.028.718,79</b>
<hr/>	
<b>X- FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 2.494.848,65</b>
<b>XI- APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 1.464.129,86</b>
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 533.114,44
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 933.015,42
<b>XII- Financiamiento Neto (X menos XI)</b>	<b>(\$1.028.718,79)</b>
<b>XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)</b>	<b>\$0,00</b>

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 17/2020, caratulado: “S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALÍA DE ESTADO”.

#### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

#### **7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.**

Mediante e-mail del día 08/04/202 fue recibido el link <https://drive.google.com/file/d/1pBlw0SsnNER9DitMJXBkezhOOrVXJ3rG/view?usp=drivesdk>, de la casilla de correo "srgonzalez" <srgonzalez@fetdf.gob.ar> mediante el cual se proporciona acceso al Expediente escaneado N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 283 el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/19, exponiendo \$ 0,00.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

#### Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

## 7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Mediante e-mail del día 08/04/2022 fue recibido el link <https://drive.google.com/file/d/1pBlw0SsnNER9DitMJXBkezhOOrVXJ3rG/view?usp=drivesdk>, de la casilla de correo "srgonzalez" <srgonzalez@fetdf.gob.ar> mediante el cual se proporciona acceso el Expediente escaneado N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 284 el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2019.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

### Análisis:

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de \$ **3.609.779,65**, lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ **4.406.177,42**, discriminado de la siguiente manera:

**Bancos:** Compuesto por los saldos de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 y N.º 1710401/2, los cuales ascienden a la suma de \$ 277.090,92, verificado con los libros bancos obrantes a fojas 7 y 80 del Expediente N° 17/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALIA DE ESTADO”.

**Inversiones:** Se verifico el saldo del depósito a Plazo Fijo por la suma de \$ 1.564.304,04 al 31/12/19, con la planilla denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 89 y con el extracto bancario obrante a fojas 94 del Expediente N°

17/2020, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALIA DE ESTADO".

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de \$ **796.397,77**, discriminado de la siguiente manera:

**Remuneraciones a pagar:** Se verifico que la suma de \$ 796.397,77, se corresponde con la deuda en concepto de Inciso 1, lo cual se constató con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/19 obrante a fs. 237 del Expediente N° 17/2020, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALÍA DE ESTADO". Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2019, el cual asciende a la suma de \$ 796.397,77 importe coincidente con el monto informado por el organismo.

#### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

#### **7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.**

Mediante e-mail del día 08/04/202 fue recibido el link <https://drive.google.com/file/d/1pBlw0SsnNER9DitMJXBkezhOOrVXJ3rG/view?usp=drivesdk>, de la casilla de correo "srgonzalez" <srgonzalez@fetdf.gob.ar> mediante el cual se proporciona acceso el Expediente escaneado N° 17/FE/2020, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 285 el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

### Análisis:

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$3.803.129,17** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7.6) del Informe Contable N° 154/2019 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$32.186.385,40**, compuesto por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, los montos expuestos fueron verificados y detallados los procedimientos aplicados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos, habiéndose obtenido resultados favorables.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$34.148.119,61**, se encuentra conformada por el total de gastos devengados y pagados en el ejercicio 2019 más la suma de \$933.015,42 correspondientes a la deuda flotante al 31/12/2018 abonada en el ejercicio 2019, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **\$1.841.394,96** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, con los saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2019 a fs. 7 y fs. 80, y con la planilla denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 89 y con el extracto bancario obrante a fojas 94, del expediente N° 17/2020, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – FISCALÍA DE ESTADO”.

### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

#### **8- Opinión del Auditor:**

En mi opinión, el Estado de **Ejecución Presupuestaria de Gastos**, presenta **razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.

En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos**, presenta **razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio analizado.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado)**, presenta **razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado)**, presenta **razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión el **Estado de la Deuda Pública**, presenta **razonablemente**, la situación al 31/12/19.

En mi opinión el **Estado de Situación del Tesoro**, presenta **razonablemente** la situación al 31/12/19.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2020- Año del General Manuel Belgrano”*

En mi opinión el **Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/19.

Ushuaia, 02 de Junio de 2020

FDO: Auditor Fiscal CP Fuentes Ibarra Marco Hernán

